

GACETA PARLAMENTARIA



PODER LEGISLATIVO

**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO**

— LXVIII —
2018 — 2021
∨

MARTES 11 DE AGOSTO DE 2020

PERMANENTE

GACETA NO. 41



DIRECTORIO

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL

SUPLENTE: SONIA CATALINA MERCADO
GALLEGOS

SECRETARIA PROPIETARIA: SANDRA LILIA AMAYA
ROSALES

SUPLENTE: PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO PROPIETARIO: RIGOBERTO
QUIÑONEZ SAMANIEGO

SUPLENTE: CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ
ESPINOZA

VOCAL PROPIETARIO: LUIS IVÁN GURROLA VEGA

SUPLENTE: ALEJANDRO JURADO FLORES

VOCAL PROPIETARIO: JOSÉ ANTONIO OCHOA
RODRÍGUEZ

SUPLENTE: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

SECRETARIO GENERAL

LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

L.A. MARÍA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ GUERRERO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	6
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CORRUPCIÓN” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.....	13
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “GRUPOS VULNERABLES” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.....	15
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SERVICIOS” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.....	16
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CUOTAS ESCOLARES” PRESENTADO POR ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.....	17
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EXHORTO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA.....	18
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “NADIE SE QUEDA ATRÁS” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.....	19
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “PISO PAREJO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.....	20
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.....	21
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.....	22
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	23



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
AGOSTO 11 DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2020.
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

(TRÁMITE)
- 5o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“CORRUPCIÓN”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.
- 6o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“GRUPOS VULNERABLES”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.
- 7o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“SERVICIOS”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.
- 8o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“CUOTAS ESCOLARES”** PRESENTADO POR ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.



9o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“EXHORTO”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA **CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA.**

10o.- **AGENDA POLÍTICA.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“NADIE SE QUEDA ATRÁS”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA **ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“PISO PAREJO”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO **JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“GOBIERNO DE MÉXICO”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO **MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.**

11o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<p>TRÁMITE: ENTERADOS.</p>	<p>OFICIO CIRCULAR No. 228.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, LA INSTALACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</p>
<p>TRÁMITE: ENTERADOS.</p>	<p>OFICIOS Nos. 1380,1381 y 1382.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ Y PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</p>
<p>TRÁMITE: ENTERADOS.</p>	<p>OFICIO No. 726/LXIV.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE SUSPENDA EL PROYECTO DE DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES.</p>



TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO No. 497.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO, ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.	OFICIO No. 187.- OFICIO No. 187/2020-P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	OFICIO No. 2167-f10/20.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL CUAL ANEXAN LA LEY DE EDUCACIÓN.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO., EN EL CUAL ANEXA ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, SU INTERVENCIÓN ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE SE LE PROHIBA A LA CENTRAL TERMOÉLECTRICA UBICADA EN CIUDAD VILLA JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, EN EL ESTADO DE DURANGO, SEGUIR UTILIZANDO EL AGUA EXTRAIDA DEL SUBSUELO PARA SUS PROCESOS INDUSTRIALES Y EN SU LUGAR SEA UTILIZADA AGUA TRATADA, LO ANTERIOR PARA DETENER AFECTACIÓN ECOLÓGICA.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 - 2021

GACETA PARLAMENTARIA

TRÁMITE:

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN.

EXPEDIENTE: SUP-JRC-14/2020.- ENVIADO POR EL C. LIC.
DAVID ALONSO ARAMBULA QUIÑONES CONSEJERO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, NOTIFICANDO
SENTENCIA.



INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformar el artículo 225 a la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia de **protección civil para los pueblos indígenas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alcanzar la mayor seguridad del cuidado de la salud de la población durante una situación de contingencia sanitaria, implica la creación y ejecución de programas y acciones que incluyen muy variados aspectos de la administración pública; además de que se requiere la participación de la sociedad en general, sin la cual no sería posible el cumplimiento de la obligación del Estado de procurar el bienestar y resguardo de la integridad de cada individuo que forma parte de nuestra comunidad.

La implementación de los respectivos protocolos, en su caso, pueden y deben ser modificados dependiendo de las características de cada sector de la población y la información que se difunda para la aplicación y acatamiento de los mismos debe llegar a todos los sectores de nuestra sociedad.



Por su parte, aunque gran cantidad de personas pertenecientes a los pueblos indígenas de nuestro Estado hablan y entienden el castellano, nos debemos asegurar que la información que se difunde por parte de la administración pública en los casos de emergencia, llegue a todos los integrantes de esas comunidades; nos solo para su propio beneficio, sino como parte del bienestar general que se busca alcanzar en una situación como la contingencia sanitaria que hemos estado viviendo en los últimos meses.

En relación con lo anteriormente señalado, es oportuno hacer hincapié en la relevancia que el bienestar físico de cada uno de los duranguenses implica para todos; toda vez que nos hemos dado cuenta de la importancia que conlleva para la sociedad entera la salud de cada persona, sin importar la distancia a la que se encuentre, su origen o condición.

Por otro lado, históricamente en nuestro país los pueblos indígenas han sido los más afectados en cuanto a seguridad alimentaria, aplicación de la justicia, economía y educación, entre otros; afectación que también alcanza al rubro de seguridad y salud para ese grupo de la población, por lo que estamos obligados a buscar su inclusión y participación más activa, siendo requerido el que se encuentren debidamente informados de cada actividad que se realiza para el bienestar general.

La salud de nuestras comunidades originarias, debe ser una labor prioritaria de la administración pública, además que esta cuenta con la obligación de respetar el derecho de los miembros de esas comunidades de ser informados de las políticas públicas que se apliquen para lograr su óptimo bienestar.

Por otro lado, si bien la Ley de Salud de nuestro Estado contempla la obligación para las instituciones de salud pública de difundir la información respectiva a la población indígena de nuestra entidad, en una situación de contingencia sanitaria se ven implicados diversos servicios y rubros de las actividades a cargo de cada ayuntamiento, por lo que también debe ser parte de las responsabilidades de cada uno de los municipios de nuestra entidad, el mantener debidamente informada a la población indígena respectiva, de cada acción, programa o protocolo ejecutado o implementado por dicho nivel de gobierno en favor del cuidado y atención de la integridad de la ciudadanía.

Además de lo anterior, para que se logre el objetivo que se busca con cada una de las acciones tendentes a la salvaguarda de la seguridad e integridad de toda la población, es preciso que la información llegue a todos los sectores.

Por lo manifestado, a través de la presente iniciativa de reforma, se propone la modificación del artículo 225 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para que se incluya como parte de los sistemas municipales de protección civil la organización de respuesta a cualquier contingencia sanitaria y que la información respectiva que se difunda para tal efecto se realice también en la lengua o dialecto que la población perteneciente a los pueblos indígenas asentada dentro del territorio de cada municipio lo requiera.

Debido a lo anterior y como beneficio, se podrá fomentar la participación activa y responsable de todas y todos los habitantes del Estado ante el deber de preservar la salud de cada uno de los duranguenses sin importar su origen o lengua materna.



Con lo anterior, se podrán alcanzar los objetivos buscados con cada acción realizada en pro de la salud de los duranguenses ante las situaciones de emergencia y reestablecer la normalidad de las actividades con una mayor seguridad para todos.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respetuosamente propone a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 225 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 225. En cada municipio se deberá establecer un sistema de protección civil, cuyo objetivo sea el de organizar el primer nivel de respuesta ante situaciones de riesgo, emergencia, **contingencia sanitaria** o desastre.

Para efectos de lo mencionado en el párrafo anterior, cada municipio será responsable de difundir la información respectiva en la lengua o dialecto que la población perteneciente a los pueblos indígenas asentada dentro de su territorio lo requiera.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 20 de julio de 2020



DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CORRUPCIÓN” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA A LA FISCALÍA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE Y SANCIONES EN SU CASO, LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE BIENES Y SERVICIOS Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2019, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, PARA QUE EN TANTO SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES REFERENTES AL PRESUNTO CONTRATO IRREGULAR DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, SEAN SEPARADOS DE SUS CARGOS DE MANERA TEMPORAL Y PRECAUTORIA PARA EVITAR QUE SE ENTORPEZCAN LAS INVESTIGACIONES, A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE DICHO CONTRATO HASTA QUE SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PARA QUE EN ATRIBUCIÓN DE SUS FUNCIONES, INHABILITE DE MANERA TEMPORAL, HASTA QUE SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO DE LA



ADMINISTRACIÓN 2016-2019 QUE APROBARON EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE BIENES Y SERVICIOS Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, LA LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL CONTRATO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE ELABORARON Y FIRMARON EL CONTRATO SEÑALADO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE COLABORE EN TODO LO NECESARIO CON LAS INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y LA SECRETARIA DEL LA CONTRALORÍA EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, E INFORME A ESTE CONGRESO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN ESTA MATERIA.



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “GRUPOS VULNERABLES” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO, A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y A LOS 39 PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, PARA QUE EMITAN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA QUE SUS TRABAJADORES, INDEPENDIEMENTE DE SU RÉGIMEN LABORAL, COMPRENDIDOS ENTRE LOS GRUPOS VULNERABLES AL COVI 19 (MAYORES DE 60 AÑOS, EN ESTADO DE GRAVIDEZ O LACTANCIA, O QUE PADEZCAN ENFERMEDADES INMUNODEPRESORAS, O ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS), CONTINÚEN REALIZANDO SUS JORNADAS DE TRABAJO DESDE SUS CASAS, EN TANTO EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTATAL SE MANTENGA EN COLORES ROJO O NARANJA, PARA REDUCIR LOS RIESGO DE CONTAGIO Y DESARROLLO GRAVE DE LA ENFERMEDAD PROVOCADA POR EL VIRUS SARS - COV-2.



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SERVICIOS” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEL AGUA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA RED DE DRENAJE A FIN DE EVITAR INUNDACIONES.



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CUOTAS ESCOLARES” PRESENTADO POR ELC. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTAN ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES, EN ESPECIFICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, A FIN DE EVITAR EL COBRO DE CUOTAS A LOS PADRES DE FAMILIA.

SEGUNDO. – SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL A TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DISCIPLINARIAS NECESARIAS PARA ERRADICAR LA OBLIGATORIEDAD DE LAS CUOTAS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EXHORTO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA.

PUNTO DE ACUERDO “EXHORTO”

ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE SUMINISTRE DE SUERO ANTIALACRAN A TODAS LAS CLINICAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO, DANDO PRIORIDAD A LOS POBLADOS Y COMUNIDADES DE LA ENTIDAD.



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “NADIE SE QUEDA ATRÁS” PRESENTADO
POR LA C. DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.**



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “PISO PAREJO” PRESENTADO POR LA C.
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.**



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO
POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.**



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR
EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.**



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN